

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12529** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 754/10, del deudor La Candelaria Terminal de Contenedores, S.A., se ha dictado, con fecha 20 de marzo de 2013, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130015065-1